<u>invima</u>



## República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

## RESOLUCIÓN No. 2015030716 DE 5 de Agosto de 2015 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

### **CONSIDERANDO**

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A ULTRASONIC SCALERS - SCALER ULTRASONICO - BAOLAI PRODUCTO:

REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2015DM-0013452 TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A CON DOMICILIO EN CALI - VALLE NANNING BAOLAI MEDICAL INSTRUMENT CO.,LTD CON DOMICILIO EN CHINA IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A CON DOMICILIO EN CALI - VALLE FABRICANTÉ(S): IMPORTADOR(ÉS): ACONDICIONADOR(ES): IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A CON DOMICILIO EN CALI - VALLE

EQUIPO BIOMÉDICO: EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO

RIESGO:

SISTEMAS: ELÉCTRICO - ELECTRÓNICO

SUBSISTEMAS:

UNIDAD CENTRAL, PIEZAS DE MANO, PUNTAS, PEDAL, CABLES, RESERVORIOS ELIMINAR CÁLCULOS DENTALES Y OTRAS ACUMULACIONES DE LAS SUPERFICIES DE LOS USOS:

DIENTES DURANTE LA LIMPIEZA DENTAL, TRATAMIENTO PERIODONTAL Y EL TRATAMIENTO DE

CONDUCTO RADICULAR

PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS: ULTRASONIC SCALER: **OBSERVACIONES:** 

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS: ULTRASONIC SCALER: B5, B5S, B5L, B6, B6S, B6L, C5, C5S, C5L, P5L, P6, P7, P7L, B7, B8, P8, B9, F1, F3, F5, F7, F8, F9, P9-X, V1, V2, V3, V5, V6, V7, V8, V9, P9, P9U, P9L, P9UL, C5S, C7L, C8, C9, C9L, R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R1L, R2L, R3L, R4L, R5L, R6L, R7L, R8L, R9L, R1S, R2S, R3S, R4S, R5S, R6S, R7S, R8S, R9S, P4, P5, C6, C7. PIEZAS DE MANO PARA SCALER ULTRASONICO: H1, H2, H3, H5, H6, H7 H8, H9, L3, L1, HS1. PUNTAS PARA SCALER ULTRASONICO: S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, ES1, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, E1, ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO

5 AÑOS VIDA ÚTIL: **EXPEDIENTE NO.:** 20096482 RADICACIÓN NO. 2015100601 FECHA DE RADICACIÓN: 04 08 2015

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

# **COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 5 DE AGOSTO DE 2015

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

**ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES** DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico: VoBo Legal: Aprobó:







Página 1 de 1